



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.

SEÑOR = La Ciudad de Lorca, Reyno de mur-
cia, A. L. R. P. de N. M. hace presente: q. para
hacer el R. servicio, con la exactitud que es
prop. a su Ayuntamiento, luego que en el año
de 1796, se estableció por Reparimiento la
nueva contribucion de Arrendamientos y pasaje,
se haló de quantos medios fueron posibles
para procurar las ordenes e Instruccio-
nes correspondientes, de que no tenia la
mas leve noticia, ni idea sobre el orden,
modo y forma de hacer dho Reparimen-
to ni otra alguna R. contribucion, como
que es pueblo Administrado por la Real
Hacienda, y despues de muchas diligen-
cias, no habiendo adquirido alguna, se con-
sultó a la Intendencia y Contaduria de Mur-
cia en 1.º de Febrero de 1797, a fin de que
facilitase las conducentes al caso, q. pre-
stasen las luces necesarias para el desem-
peño de un asunto tan importante al
R. servicio, y solo se suministró por dha
Intendencia, la que a parece del Rec-
timonio num. 9.º

